



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 022

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 8 DE JUNIO DE 2018
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2012-00207-00
MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA
MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA
DEMANDANTES: MARYURI AYALA MOSQUERA
BRAYAN STICK RENTERIA AYALA
JUAN CAMILO AYALA MOSQUERA
DEMANDADOS: E.S.E. SALUD PEREIRA
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 18/06/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 20/06/2018. INHÁBILES: NINGUNO (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS EL 21, 22, 25, 26, 27, 28, 28, 29 DE JUNIO DE 2018; 3 Y 4 DE JULIO DE 2018; . INHÁBILES: 23, 24 Y 30 DE JUNIO DE 2018; 1 Y 2 DE JULIO DE 2018.

La Secretaria,



MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO